

Un mes..... 2 ptas.
Un año..... 22'50 "

Anuncios, reclamos y comunicados
a precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 55

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

AÑO LV.

Jerez de la Frontera: Sábado 6 de Noviembre de 1909.

Un mes.... 2'50 ptas.
Un año.... 25 "

EXTRANJERO

Un mes..... 4 ptas.
Un año..... 40 "

Anuncios, reclamos y comunicados
a precios convencionales.

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

NUM. 17.049.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO
(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

LAS OBRAS DEL NUEVO CEMENTERIO

Grave lesión de los
intereses municipales

De un nuevo escándalo se ha
dado cuenta anoche al Excelen-
tísimo Ayuntamiento, del cual es
responsable la anterior adminis-
tración municipal, que puede ta-
charse verdaderamente de desas-
trada para los intereses comunales.

Cuando la salud pública requie-
ra de modo incesante y con los
apremios terribles de una necesi-
dad sentida, cada vez con mayor
intensidad la construcción de un
nuevo cementerio, el Municipio
jerezano, a pesar de los ahogos
pecuniarios de un presupuesto
siempre en déficit, del pago de
un contingente provincial terri-
ble y superior a sus fuerzas, en
medio de una lucha titánica por
falta de recursos, acometió la
obra magna de la edificación de
un nuevo Cementerio, que deman-
daban de consuno la salud y la
vida de los ciudadanos, amena-
zadas sin cesar por las mias-
mas nauseabundas de un cemen-
terio de cuatro aranzadas de te-
rreno enclavado dentro de la ciu-
dad, repleto con los huesos de
más de 100.000 cadáveres.

El Excmo. Ayuntamiento hizo
un presupuesto, un pliego de con-
diciones que aceptó el contratista
mimado y preferido, el Sr. Bernal,
que hace pocos días hizo re-
nuncia a la contrata de la basura
porque se le adendaba la insigni-
ficante cantidad de unas 4.000
pesetas.

Por efecto de las graves denun-
cias que del estado y calidad de
las obras recibió el Ayuntamien-
to, se verificó una inspección y
el resultado no ha podido ser
más fatal para el contratista.

El informe pericial ha sido
también de una claridad abruma-
dora.

Ni las mezclas, ni la cantería,
ni la construcción, responden al
pliego de condiciones, de donde
resulta que el Ayuntamiento ha
pagado unas 90.000 pesetas que
han sido tiradas a la calle, por-
que la cerca del nuevo Cemen-
terio habrá necesidad de derribar-
la y hacerla de nuevo. Tal es la
formalidad que el contratista se-
ñor Bernal ha tenido en el cum-
plimiento de un solemne contra-
to, en el cual muy legítimamente
ha podido lucrarse.

Peró el Sr. Bernal ha creído
mejor ganarlo todo, creyendo
sin duda que tendría siempre
buenos padrinos que le dejasen
lucrar de modo indebido a costa
de los intereses del Municipio je-
rezano.

No dirá ahora el Diario de Je-
rez, defensor de la anterior situa-
ción y defensor del contratista,
según propia confesión, no dirá
ahora, repetimos, que nos haced
obramos por pasión y por resent-
imientos personales.

Dieciocho mil duros tiene ya
perdidos el Ayuntamiento y no
tiene Cementerio, quizás es más
grave el perjuicio del tiempo per-
dido con serlo tanto el del dinero.

Si por desgracia se desarrol-
lara una epidemia ¿dónde enterra-
ría sus cadáveres el pueblo?

Solamente 12.500 pesetas tiene

el contratista de fianza y las 4.000
pesetas que el Ayuntamiento le
adeuda por otras contrata y ha-
brá de contentarse con tan exigua
cantidad, sin perjuicio de ulterio-
res determinaciones de carác-
ter grave.

Esta es la triste situación en
que le ha puesto el contratista de
las obras del Cementerio.

El dictamen pericial firmado
por dos arquitectos y el de la Co-
misión, que a su vez lo está por
Concejales de todas las proce-
dencias, con la agravante de que
el acuerdo es por unanimidad,
no pueden estar más explícitos,
el Ayuntamiento ha sido lesiona-
do gravemente en sus intereses y
aun cuando quizás por benevo-
lencia ó por descuido quepa tam-
bién alguna culpa al Arquitecto
inspector de las obras, es eviden-
te el repugnante abuso del contra-
tista.

El Concejal Sr. Roma, de modo
delicado hizo constar su estima-
ción por aquel funcionario, dando
a entender que grandes pre-
siones debieron de constreñir su
ánimo a una exagerada benevo-
lencia.

Nosotros, en prueba de impar-
cialidad, publicamos a continua-
ción, para que el pueblo juzgue,
el dictamen de la Comisión que
fué aprobado anoche por unani-
midad y el escrito en que el ar-
quitecto inspector de las obras,
Sr. Hernández Rubio, presenta
sus descargos.

En el número próximo publi-
caremos también el dictamen de
los peritos.

Pero lo que queda claro como
la luz, lo que no puede ni debe
tolerar el Municipio jerezano, es
quedarse burlado por un contra-
tista de mala fe, que ha lesionado
los intereses públicos, abusando
de su posición para obtener ga-
nancias ilícitas é inmorales a cos-
ta del tesoro de un pueblo tan no-
ble y generoso como el de Jerez.

El Municipio jerezano debe de-
fenderse y no dudamos se defen-
derá acudiendo a cuantos medios
pone en sus manos la Ley para
salvar los intereses que le han
sido confiados.

LA SESION

Empieza la sesión a las nueve y diez
minutos y asiste extraordinario público.

Preside el Alcalde accidental Sr. Cor-
tina de la Vega y concurren los conceja-
les Sres. Calle Carrasco, Martínez y Gar-
cía de la Peña, Luna, Aranda, Calle Cor-
rales, Roma, Moreno Mendoza, Cano,
Cala, Sánchez Guerrero, Lechuga, Rosa-
do y Marqués de Campo Real.

El Secretario accidental Sr. García
Sánchez, lee el acta de la anterior, —idos
horas dura la lectura— y aspira el aire
con verdadera fruición cuando da fin del
documentito, que contiene nada menos
que todo lo discutido y hablado por los
Sres. Concejales en la sesión que tuvo
tres días de duración.

El Sr. Martínez y García de la Peña,
da cuenta de haber efectuado la visita
de pésame acordado por el Excmo. Ayun-
tamiento, al Concejal Sr. Arcilla, la co-
misión compuesta por él y los señores Mar-
qués de Campo Real, Fernández Gao y
Luna, y que el Sr. Arcilla rogó a los visi-
tantes demostraran al Excmo. Ayunta-
miento su agradecimiento por la distin-
ción que le ha dispensado.

Informe de la Comisión especial de Ce-

menterio que quedó sobre la mesa en la
sesión anterior.

Se da lectura al dictamen de la Comi-
sión especial del Cementerio que copia-
mos a continuación:

Comisión municipal del nuevo Cementerio

EXCMO. SR.:

Los Concejales que forman la Comisión
especial encargada de oír las reclama-
ciones contra las obras del nuevo Cemen-
terio, han practicado las informaciones ne-
cesarias sobre las denuncias producidas
contra ellas: examinados el dictamen de
los Sres. Arquitectos D. José Romero
Barrero y D. Rafael Esteve y puede dar
por terminado su trabajo.

En sentir de los que suscriben, es una
verdad dolorosa, pero verdad probada,
que aquellas denuncias formuladas por
algunos obreros respecto de la deficiente
ejecución de las construcciones y mante-
nidas por algunos Sres. Concejales en el
seno de la Corporación Municipal, se apo-
yan en serios é incontrovertibles funda-
mentos.

En efecto, si por la simple inspección
ocular de los muros cuarteados y de los
diferentes materiales invertidos, pudo la
Comisión adquirir indicios, abrigar sus-
pechas de que tales obras, que ya cues-
tan a V. E. la cantidad de 89.366 pesetas,
no se realizaban con la sujeción debida
al pliego de condiciones, después de estu-
diado el dictamen de los Arquitectos con-
sultados, llegó a la completa certidumbre
de que, por causas imputables al contra-
tista D. Enrique Bernal y por otras de
que forzosamente ha de responder al se-
ñor Arquitecto Municipal D. Francisco
Hernández Rubio, aquellos se han ejecu-
tado, con notorio, con grave perjuicio de
los intereses municipales.

En el informe pericial que se acom-
paña, verá V. E. la completa confirmación
de estas aseveraciones. Remítase a él par-
ticularmente la comisión, aunque otras
valiosas pruebas ha reunido, para que
nadie, ni aún los mismos que considera
culpables osen a tachar de parciales, ó
apasionadas, sus conclusiones.

Los Arquitectos designados para que
efectuasen el reconocimiento pericial de
dichas obras, D. José Romero Barrero,
nombrado por el Sr. Hernández Rubio li-
bremenente y D. Rafael Esteve, por V. E.
después de inspeccionarlas con rigor,
unánimemente declaran:

«...Que en vista de que las obras no es-
tán terminadas como dice el artículo 40
del pliego de condiciones facultativas, y
por consiguiente, aún no están recibidas
provisionalmente... no procede rescindir
el contrato; sino que por dicho funciona-
rio (el Sr. Hernández Rubio), con sujeción
al artículo 45 del referido pliego de con-
diciones facultativas, cuyo derecho allí es-
tablecido no ha debido ejercer, debe reco-
nocer todos y cada uno de los tramos de
cerca, con inclusión de los cimientos, por
cuenta del contratista, y en todos aque-
llos tramos donde se encuentren desper-
fectos de los anotados anteriormente y
que no se hayan empleado los materiales
que dice el pliego ó no se hayan puesto
en obra estos materiales con arreglo a los
buenos principios de construcción, debe
desechar las fábricas ejecutadas sin ape-
lación é inmediatamente ordenar al con-
tratista proceda al derribo de las mismas
y a su nueva construcción...»

Es decir, Excmo. Sr.: que después de
que, por diversos motivos, obras comen-
zadas en 1907 y que debieron ser conclu-
das en diez meses, aún se encuentran ca-
si en la mitad de su ejecución; obras que
ya cuestan a V. E. la no insignificante can-
tidad de 89.366 pesetas y que son de con-
clusión apremiante, por excesos del con-
tratista D. Enrique Bernal que, conociendo
desde un principio de los pliegos de
condiciones facultativas y económicas,
que rigen su contrato, y por incuria, por
inexcusables negligencias del arquitecto
director y municipal D. Francisco Her-
nández Rubio, que no ha debido ejercitar
en ellas su derecho de inspección se-
gún noablemente suponen sus compañeros
hallarse ahora en la condición de ser de-
rribadas por imperfectas, por no ajusta-
das al pliego de condiciones para ser
comenzadas otra vez.

En su virtud, pues, la Comisión es de
dictamen:

1.º Que cese en sus servicios a V. E.
el Arquitecto Municipal D. Francisco
Hernández Rubio, sin relevarle por ello
de las responsabilidades que en unión del
contratista deba prestar, por la indebida
y perjudicial ejecución de las obras que
a su dirección y vigilancia fué encomen-
dada.

2.º Que se encargue de dicha inspección
y dirección de las obras el otro Ar-
quitecto municipal D. Rafael Esteve, y

3.º Que por el dictamen y bajo la di-
rección de éste proceda inmediatamente
y sin apelación el contratista don Enri-
que Bernal a derribar y construir de nue-
vo las obras imperfectas é indebidamen-
te ejecutadas, todo á costa suya, y con
sujeción estrecha al pliego de condi-
ciones; V. E. no obstante, resolverá como
estime más acertado.

Sala Capitular de Jerez de la Fron-
tera á 26 de Octubre de 1909.—Juan Corti-
na.—Manuel Moreno Mendoza.—Antonio
Roma y Rubies.—Antonio Luna.—José
Manuel Fernández.—José Aranda Pérez.—
Manuel Cano.—M. Martínez.—El Mar-
qués de Campo Real.—Juan Luis Durán.

Se lee también el informe de los Ar-
quitectos Sres. Romero y Esteve, que pu-
blicaremos mañana.

Igualmente se da lectura del siguiente
escrito de descargo presentado por el se-
ñor Hernández Rubio:

Sr. Presidente de la Comisión de Ce-
menterio y Sres. Vocales de la misma.

Debo ante todo demostrar mi recono-
cimiento porque se haya acordado oír las
manifestaciones que he de hacer respecto
á la inspección de las obras del Cemen-
terio, y por si á ello ha contribuido á más
de un principio de justicia un fondo de
benevolencia, me permito rogar á us-
tedes tengan en cuenta las razones que
expongo, tan claras, que para su juicio
no precisa tener el menor conocimiento
técnico y ser exacta expresión de la
verdad.

Conocido el informe pericial, debo re-
conocer que brilla en él la mayor sinceri-
dad y el mejor deseo de acierto, no hu-
biera dudado un momento en suscribirlo
á no tener alguna falta de aclaración en
varios puntos que da lugar á que pueda
formarse un juicio equivocado en más de
un concepto; á saber: se dice que los can-
tos llamados de tizón ó sean los que en la
cerca llegan de una cara á la otra, no al-
canzan el ancho exactamente, pero esto
que se anota como un defecto no es así,
pues si en el informe se reconoce que el
citarón tiene la medida exacta, esto es,
40 centímetros y el canto ha de tener
también 40 antes de labrado y en la de la
obra marcado por el pliego de condi-
ciones algo tiene que perder su dimensión,
es de toda evidencia que no puede alcan-
zar la otra cara exactamente y este error
es debido á que no se ha tenido en cuenta
que esa pequeña diferencia es precisa-
mente el espacio que ha de ocupar en el
enlucido de la cara interior del citarón
que aún no está terminado y cuya termi-
nación se hace cuando llega á toda su
altura.

Así mismo se consigna en el informe
como diferencia entre la obra y el pro-
yecto que la piedra que se emplea es
natural en vez de la proyectada, y esto
es debido á un acuerdo de la Comisión que
se me comunicó en 19 de Mayo pasado, lo
cual no debió omitirse. Igualmente se
anota como diferencia ó defecto que el
ladrillo sevillano de las berdegadas está
trasdosado con el de Jerez, y hay que
reconocer que no hay artículo alguno en
el pliego de condiciones, donde se precep-
tue lo contrario y si se hubiera querido ex-
presar, se hubiera hecho así. Siempre y en
todo caso se hace en esta forma, por eso
precisamente se llama ladrillo de fachada,
porque se coloca al exterior, y así se
coloca cuando no se precisa lo contrario.
La prueba terminante de ello es que en
las dos únicas obras ó fábricas que hay
en la localidad análogas á esta que son
la tapia que está á continuación de la fá-
brica de gas y la cerca de la huerta lla-
mada Pintada en la calle Colón, una
de ellas dirigida por el que suscribe, en
esta misma disposición está, en ambas las
verdugadas son de ladrillo sevillano y
en una y otra el trasdosado es de ladrillo
de Jerez y en ellas no hay un sólo lodri-
llo que esté colocado con tizón, lo que
prueba que si esto fuera un defecto no se
hubiera hecho así en dos obras que
pueden citarse como modelos en su clase.
Esto lo puede comprobar la persona más
perita en todo momento y finalmente,
como prueba concluyente de que del pliego
de condiciones no puede deducirse que
el trasdosado haya de ser distinto de lo
ejecutado, es que el cálculo del precio de
la unidad de obra está hecho sobre la ba-
se de que el trasdosado sea en esta forma
pues en otro caso, sería el precio pesetas
2'10 más elevado.

No trato de entrar en apreciaciones
que darían lugar á discusiones de un
orden científico, ajenas por ahora al objeto
de este escrito, pues ya están refutados
los tres únicos cargos que pueden tener
relación con la inspección de las obras.
No pretendo demostrar que éstas no
tengan algún defecto, bastando la afirma-
ción de los que la han reconocido y
lamentando que no se me haya permiti-
do presenciárselo, pero si tienen algunos,
es de aquellos que no se notan á la vista
como el que se consigna de haberse en-
contrado algún canto partido en el inte-
rior, defectos de aquellos que se ven cuando
se hace el reconocimiento que prece-
de á toda recepción de obra por contrata
y que es aún más detenido y minucioso
que el ya efectuado y que se indica en
el pliego de condiciones facultativas. De
esos defectos, según el artículo 40, es re-
sponsable el contratista y sólo él por
el cual está obligado á subsanarlos.

Si las obras se efectuasen por adminis-
tración y se probase que su director ha-
bía mandado ejecutar algo defectuoso
por su disposición, la responsabilidad se-
ría del director de ellas, pero en el caso
de una contrata el arquitecto es sólo ins-
pector de ellas y no interviene directa-
mente en ninguna de las operaciones de
la ejecución de ellas y esta inspección se
ha efectuado constantemente y todo cuan-
to la distancia y otras muchas circuns-
tancias en esta obra lo ha permitido, por
cuyas razones se expresa en el pliego de
condiciones que no pudiendo ser constan-
te la permanencia en la obra del Ar-
quitecto, se obliga al contratista á recons-
truir en cualquier tiempo y ocasión lo
que estuviere mal ejecutado. La inspección
se ha hecho siempre, en cumplimiento
de mi deber, en el cual nada he omiti-
do, ni ahora ni nunca, como lo abona el
que por nadie, por absolutamente nadie,
se me pueda tachar de acto alguno que
no haya sido inspirado en el más honra-
do proceder y durante los diez años que
lleve ejerciendo mi cargo en cuyo tiempo
he merecido numerosos votos de gracias
acordados por la Excmo. Corporación por
muy varios motivos y que no debo deta-
llar en este lugar, pues además son de to-
dos conocidos.

No podrá suponerse que en este escrito
me guía sólo el propósito de evitar pa-
ra mí un daño que ya está hecho, y mu-

cho mayor de lo que puede suponerse, ni
eludir responsabilidades que no estando
las obras recibidas ni aun siquiera pro-
visionalmente, no son mías ante ningún
tribunal, pues no puede ser responsable,
de acto alguno, caso de haber daño, el que
no es autor de ello ni indirectamente; só-
lo es mi propósito el poner de manifiesto
los fundamentos que para todo juicio rec-
to deben tenerse en cuenta, lo que es jus-
to, lo que está de acuerdo con el derecho,
con la razón y con la justicia y que pue-
de condensarse en el último extremo del
informe pericial, esto es, que se cumpla
lo estipulado por el contratista que á ello
está obligado.

Mucho tendría que añadir á lo expues-
to, pero el temor de molestar vuestra
atención me lo impide, confiando sincera-
mente en que basta con lo expuesto para
que los Sres. de la Comisión, poniendo
su entendimiento á la altura de la con-
ciencia que como hombres honrados sa-
brán hacerlo, tomen un acuerdo en armonía
con el principio que informa el dicta-
men pericial y que no aumente el grave
é inmerecido daño de un alcance tan
desproporcionado con el perjuicio remo-
to é improbable en el hipotético caso que
el Ayuntamiento pudiera sufrir.

Dios guarde á U. S. muchos años.
Jerez 3 de de Noviembre de 1909.

El Sr. Moreno Mendoza hace uso de la
palabra y empieza manifestando que de-
searía que los Concejales amigos del se-
ñor Hernández Rubio que le han defen-
dido estuvieran presentes, no para discuti-
tir con ellos, pues la discusión cuando se
trata de personas, siempre resulta dolo-
rosa.

La comisión ha estudiado detenida-
mente el informe de los peritos y el escri-
to del Sr. Hernández Rubio. La Comisión
presenció la inspección de las obras y de
perfecto acuerdo con lo que allí vió y con
lo que se consigna en el informe de los
peritos, ha dictaminado.

Añade el Sr. Moreno Mendoza, que si
no hubiese venido á la sesión el escrito de
descargos del Sr. Arquitecto, no hubiese
pedido la palabra; pero ahora hay necesi-
dad de hablar, porque de no hacerlo
parecería que la Comisión mantenía el
dictamen, haciendo caso omiso del escrito
de descargos. Se han estudiado todos los
documentos para ver si era posible suavi-
zar el dictamen en beneficio del señor
Hernández Rubio. Este señor habla de
la medida de los cantos y de otras cosas,
en las que viene á confesar que realmen-
te ha faltado á su deber; agrega el señor
Moreno que no se ha puesto ningún can-
to labrado, sino como fueron de la cante-
ra. Según el contrato, las verdugadas de
ladrillos serán de ladrillo sevillano y el
cimio debe estar hecho de cal y arena,
y resulta que en la obra se ha empleado
el ladrillo de Jerez en el trasdosado y en
la cimentación se ha usado tierra y cal.

Las manifestaciones del Sr. Hernán-
dez Rubio confirman que ha faltado al
cumplimiento de su deber, puesto que no
era esto lo que le encargó el Ayunta-
miento.

Termina el Sr. Moreno manifestando
que en el referido escrito nada se dice
que pueda modificar el dictamen de la
Comisión.

El Sr. Roma dice que considera proce-
dente aducir una porción de datos oficia-
les para que todo el mundo pueda juzgar
con pleno conocimiento de causa sobre el
asunto del cementerio. Ante todo, explica
al Sr. Roma las causas de que se va-
riara el emplazamiento del cementerio,
cuando esta modificación ha significado
para el Excmo. Ayuntamiento la cons-
trucción de una carretera, cuyo presu-
puesto, presentado en 4 de Marzo, de 1909
por el Sr. Hernández Rubio, asciende á
29.672'72 pesetas, y cuando además, esta
variación ha representado otras pérdidas
por valor de más de 10.000 pesetas:

Table with 2 columns: Date and Amount.
19 Mayo 4.239'47
4 Junio 3.038'96
16 Julio 2.893'48
13 Agosto 8.226'60
11 Septiembre 4.206'40
2 Octubre 4.452'70
Total 29.347'85

Acto seguido, el Sr. Roma explica los
informes del Sr. Hernández Rubio, de dos
señores médicos y de la Junta de Sani-
dad, referentes á los terrenos.
El Sr. Hernández Rubio, en 10 de Sep-
tiembre de 1907, dice:

«El subsuelo es extremadamente seco, la parte alta la forma una capa arcillosa de un metro de espesor próximamente. En las calas practicadas se ha observado por bajo de esta zona otras silíceo-calcareas. En todas ellas abunda el carbonato de cal en una proporción de 25 por 100, lo que se puede reputar como útil para enterramientos.»

Los dos médicos aludidos, en 9 de Septiembre de 1907 dicen que el terreno es arcilloso superficialmente y calcáreo el subsuelo; y la Junta de Sanidad, en 25 de Septiembre del mismo año acordó por unanimidad aprobar la permuta por reunir los terrenos idénticas condiciones que los que ya pertenecían a la Excelentísima Corporación municipal.

Añade el Sr. Roma que sin ser técnico puede afirmar que el terreno en que está emplazado el nuevo Cementerio es pésimo, pues sus grietas son profundísimas y sólo con una cimentación muy superior a la de 120 metros podrían las obras tener la solidez necesaria.

A continuación estudia los requisitos que según el pliego de condiciones deben reunir los ladrillos; que han de ser villanos, y los cantos que han de ser de 0'41 por 0'20 por 0'25.

Después explica el Sr. Roma el art. 21 del pliego de condiciones que dice lo siguiente:

«Las zanjas de cimientos se macizarán con mampostería de piedra dura, informe, cuajándose y enripiándose perfectamente y sentadas sobre mortero común de cal y arena. No se procederá a cimentar hasta después de reconocidas las zanjas por la dirección facultativa y previa orden al efecto.»

Explica también el art. 25 del mismo pliego que dice:

«Todos los materiales serán de buenas condiciones a juicio de la dirección facultativa, que los examinará antes de su empleo, sin cuyo requisito no podrán ser invertidos, sustituyéndose los desechados por otros de buenas condiciones. No supone este examen la recepción absoluta, continuando la responsabilidad del Contratista, hasta después de la recepción definitiva.»

Lee y comenta el art. 45 del pliego de referencia que dice lo siguiente:

«Como la intervención del Arquitecto director de las obras no puede ser continua, se le reserva el derecho de practicar reconocimientos en las diversas fábricas, siempre que lo juzgue oportuno, y el de desear las obras que en su concepto no se hayan ajustado a lo estipulado, en cualquier tiempo y cualquiera que sea el estado en que se encuentren y la fecha de su terminación, sin apelación de ningún género, siendo de cuenta del Contratista proporcionar los medios para efectuar los primeros, demoler, retirar o reponer los segundos, en el plazo más breve posible.»

Hace el Sr. Roma algunas consideraciones sobre los artículos 46, 47 y 49 que se refieren al plazo de ejecución de las obras.

Continúa en el uso de la palabra y dice que el Excmo. Ayuntamiento ha venido pagando las cantidades antes citadas en virtud de las certificaciones del Sr. Arquitecto y explica el alcance del art. 45 sobre la inspección de las obras.

Termina el Sr. Roma diciendo que el dictamen de la Comisión está de perfecto acuerdo con la justicia y añade que apesar de esto y sin que lo que va a manifestar signifique la menor contradicción con las ideas anteriormente expuestas, ha de consignar noblemente que cuanto más ha estudiado el expediente mayor simpatía y mayor estimación ha sentido y siente hacia el Sr. Hernández Rubio, puesto que en toda conciencia recta han de pesar mucho ciertas circunstancias que pueden haber influido poderosamente en su ánimo, atenuantes y algún tanto justificativas de su conducta, circunstancias y materia, en cuya explicación, por lo delicado del asunto no puede ser más explícito.

Se aprueba el dictamen de la Comisión por unanimidad.

Proyecto de distribución e inversión de fondos para el corriente mes y dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el mismo.

Se aprueba. Expuesto de la misma Comisión sobre pago de un crédito de años anteriores.

El Cabildo se manifiesta enterado. Oficio de los Sres. Goytze y Torres aceptando la representación de S. E. en Cádiz. Enterado.

Terminada la orden del día, el Sr. Alcalde da cuenta al Cabildo de haber invitado al agente ejecutivo del Ayuntamiento para la recaudación de impuestos á que presente la dimisión por ser ilegal este cargo. Que el agente ha dimitido y en su virtud se encargará de la recaudación el Depositario del municipio con el personal á sus órdenes.

El Cabildo aprueba la disposición de la Alcaldía. Hace uso de la palabra el Sr. Sánchez Guerrero para dar cuenta al Cabildo de una misión que le confió. Se trataba de conocer el plazo exacto en que el contratista debería entregar al Ayuntamiento terminadas las obras del Cementerio.

Como el pliego de condiciones previene que las obras de referencia queden terminadas á los diez meses exactos de haberse aquellas empezado y concurrendo la circunstancia que el exalcalde don Francisco Velarde dijo en la sesión municipal celebrada el día 22 de Mayo del presente año, que zanjados cuantos obstáculos existían entre el contratista, y el Ayuntamiento, desde aquel día se reanudaban las obras y continuarían sin interrupción hasta dejarlas terminadas, deberán ser entregadas el día 22 de Marzo de 1910.

El Cabildo acuerda que se exija al contratista la entrega de las obras en la fecha citada por el Sr. Sánchez Guerrero. Se da cuenta de un oficio del concejal Sr. Jácome, en el que solicita dos meses de licencia, que el Cabildo concede.

El Sr. Moreno Mendoza hace uso de la palabra y dice que al oír hablar de que ya los alcaldes van entregando la Caja con más fondos que anteriormente, y que esto sucede sin que el Arrendatario de Consumos entregue las sumas que le ha ordenado el Tribunal Supremo, desea saber si se practica alguna gestión y si es cierto lo que de público se dice, que el Arrendatario poco á poco retiene la fianza que tiene depositada, para que el Ayuntamiento quede burlado.

Añade que es necesario que no se culpe mañana á los Concejales por no haber apurado todos los medios y recursos.

El Sr. Sánchez Guerrero se adhiere á lo dicho por el Sr. Moreno Mendoza y el Sr. Alcalde dice que escribirá al señor García Prieto sobre este particular.

El Sr. Cano propone que el Excelentísimo Ayuntamiento solicite del señor Presidente del Consejo de Ministros el levantamiento de la suspensión de las garantías constitucionales en Cataluña; una amplia amnistía para los expatriados por los sucesos de Barcelona y el indulto para los condenados á muerte por los indicados sucesos.

A las doce y cuarto se levantó la sesión por no haber más asuntos que tratar.

El proceso Ferrer.

Juicio ordinario seguido ante los Tribunales Militares en la plaza de Barcelona contra Francisco Ferrer.

A fin de que nuestros lectores puedan formar juicio sobre el procesamiento tan discutido de Francisco Ferrer, publicamos á continuación la siguiente:

Acusación fiscal ante el Consejo de guerra

D. Jesús Marín Radales, Capitán del Regimiento Infantería de Vergara número 57, como Fiscal de la causa contra Francisco Ferrer Guardia, el Consejo de Guerra ordinario de plaza, dice:

Que al encontrarse investido, sin merecimiento por su parte, de la representación de la Ley en estos momentos, llega ante el Tribunal sin prejuicio alguno, dispuesto sólo á estudiar la realidad, sea como sea, y tal como resulte de lo actuado en el proceso. No ha de pesar sobre él, como seguramente no pesará sobre ninguno de cuantos forman el Consejo de Guerra, ni la tétrica visión de los sucesos pasados, ni la presión de la voz popular, que aun cuando calificada de vox Dei, sin otra guía que el instinto, bien que cetero en múltiples ocasiones, carece de una base racional en qué apoyarse.

El aterrador espectáculo del incendio y del saqueo, enseñoreándose de esta capital; el más cruel espíritu sectario, desplomando, herido de muerte, al sacerdote al pie de los altares ó arrancando la flor de su pureza en la soledad del claustro á la religiosa; la más infame traición, distraendo las fuerzas del Ejército que debían defender el honor nacional y castigar el asesinato de nuestros compatriotas en el suelo africano, pudo obligar á la represión enérgica, á rechazar en las calles la fuerza con la fuerza, con cuanto vigor fuera necesario, que, á no haber sido obra exclusiva de unos cuantos criminales, constituiría padrón de ignominia para la nación entera, y especialmente para esta región; restablecida la tranquilidad y encargados los Tribunales de exigir responsabilidad y reparar el orden y el derecho perturbados, sólo puede dejar oír su voz la serenidad augusta de la Ley.

Y entrando de lleno en el cumplimiento de su deber este Ministerio Fiscal, al tratar de hacerlo con toda la concisión y brevedad compatibles con la índole del asunto y la naturaleza de los procedimientos militares, debe previamente hacer una observación, deducida del origen de estas actuaciones, á saber; que dimanando esta causa de la que sigue el Comandante D. Vicente Lliviana, en averiguación de las causas del movimiento revolucionario y de sus autores é inspiradores, no se persigue en ella ni el incendio de un convento determinado, ni la voladura de éste ó del otro punto, ni la inutilización de tal ó cual trozo del telégrafo, ni á las personas que levantaron una barricada ó desde ella hicieron fuego á la tropa, ni en ella, como en su matriz, se persigue el movimiento revolucionario en sus recónditas entrañas; se investiga las causas que le dieron vida, se busca á los autores que le preparon, impulsaron y sostuvieron; se reúnen todos los hechos parciales, que le constituyen en una gran síntesis, para considerarle como un todo orgánico y homogéneo. ¡Los hechos! ¿Para qué enumerarlos? Todos habéis sido testigos presenciales de la mayoría de ellos, y seguramente de los más graves, de los ocurridos en esta capital, de donde se difundió el movimiento, como reguero de pólvora, á los pueblos de su provincia y de la de Gerona; todos ó casi todos habéis tomado parte más ó menos activa en su represión desde el momento en que el 26 de Julio pasado se inició la protesta, al

parecer pacífica, contra el embarque de tropas para Melilla, hasta que se hundieron, barridos por las llamas ó volados por la dinamita, los muros de iglesias y conventos y se dominó el tiroteo que os hacían desde terrados y barricadas, y el silencio lúgubre de la rebelión vencida sucedió á los ayes de las víctimas, y á las blasfemias con que los salvajes, en su borrachera de sangre, procedían al desentierro de los cadáveres, á la jerga soez con que repugnantes prostitutas, antes de malvender caricias, acompañaban sus zarpazos de hiena.

¿Y cómo respecto á tales hechos, á nuestra vista ocurridos, cabe siquiera pedir prueba de su existencia? Como antes dije, todos somos testigos presenciales; están como testimonio de ello las ruinas de los edificios destruidos; zumba todavía en nuestros oídos el grito de ¡Viva la República!, y en las fachadas de numerosas fincas se marcan con impasibilidad acusadora los impactos de las balas.

Pero si así son los hechos; si ha habido en ese movimiento revolucionario, al lado de partidas que con gritos subversivos alteraban el orden y hacían fuego contra la fuerza militar, grupos de mujeres, y mozaletas principalmente, que rociaban con petróleo y hacían arder puertas de lugares sagrados, y núcleos, más ó menos compactos, de gente que destruía vías férreas é inutilizaba el telégrafo, ¿cuál será la calificación legal de los mismos? ¿Constituyen los hechos de Julio una rebelión? ¿Se especializan, por algunas circunstancias, con el carácter de rebelión militar? Si, debemos constatar rotundamente, bastando para apoyar nuestra afirmación la simple lectura del artículo 243 del Código Penal ordinario que en sus seis casos, define el delito de rebelión en general, y el artículo 237 del Código de Justicia Militar, que concreta en sus cuatro circunstancias cuándo la rebelión deja de ser común y se especifica de militar.

El artículo 243 del Código Penal común dice que serán reos de rebelión los que se alzaren públicamente y en abierta hostilidad contra el Gobierno para cualquiera de los objetos siguientes:

- 1.º Destronar al Rey, deponer al Regente ó regencia del Reino, ó privarles de su libertad, ó obligarles á ejecutar un acto contrario á su voluntad.
- 2.º Impedir la celebración de elecciones para Diputados, Senadores etc.
- 3.º Disolver las Cortes ó impedir su deliberación, etc.
- 4.º Ejecutar cualquiera de los delitos comprendidos en el artículo 165.
- 5.º Sustraer el Reino ó parte de él, algún Cuerpo de tierra ó mar, ó cualquier otra clase de fuerza armada de la obediencia del Gobierno.
- 6.º Usar y ejercer por sí ó despojar á los Ministros de la Corona de sus facultades constitucionales ó impedirles ó coartarles su libre ejercicio.

Que los hechos de Julio caen de lleno en los casos 1.º 5.º y 6.º del citado artículo, salta á la vista. Caen dentro del primero, porque el grito de «¡Viva la República!» acompañado de actos conducentes á su proclamación, lleva implícito el destronamiento del Monarca para poder sustituir la forma monárquica de Gobierno por la republicana y el tratar de obligarle á ejecutar un acto contrario á su voluntad, como es el de abandonar el Trono, al no proceder estos de su voluntaria abdicación. Caen asimismo dentro del número 5, pues al tratar de impedir los embarques de tropas para Melilla, se pretendía sustraer Cuerpos de tropa de la obediencia al Gobierno, y al constituirse en varios pueblos Juntas revolucionarias que en ellos procla-

maron la República, se sustraía parte del Reino, fuera esta mayor ó menor, de la misma obediencia al Gobierno. Caen, por último, dentro del número 6, por cuanto esas Juntas revolucionarias, creando en su respectiva localidad núcleos de Gobierno, si Gobierno puede aquello llamarse, desligados de los Poderes centrales, se arrogaron facultades que á los Ministros de la Corona corresponden, como también se las arrogaron los que en esta capital trataron de impedir los embarques por el Gobierno acordados, en uso de sus facultades constitucionales.

(Se continuará)

TEATRO ESLAVA

Anoche en este coliseo nos dieron dos estrenos y una repetición. Fué una noche á risa.

En primer lugar se estrenó la bonita comedia en un acto de D. Federico Palomera *Piensa el ladrón...* El público rió algunas escenas de la obra y premió con repetidos aplausos la interpretación que fué como debía ser, distinguiéndose todos los artistas que en ella tomaron parte.

Después se puso en escena el gracioso sainete en un acto de D. Antonio Casero (también estreno) *El miserable puchero*.

El popular Casero ha puesto en su obra gracia y sal por arrobas. Ya sabemos que maneja el diálogo con admirable soltura y que retrataba tipos del pueblo madrileño de un modo inimitable. Pero anoche salimos del Teatro convenidos de que Casero no tiene rival en el género que cultiva. Su obra, rebosante de gracia como ya hemos dicho, está plagada de chistes de buena ley, que fue en muy aplaudidos y celebrados por la concurrencia.

Sus tipos son tomados de la realidad y puestos en el escenario, sin que en el cambio pierdan nada de su naturalidad ni de su gracia.

Al buen éxito que anoche obtuvo en *Esclava El miserable puchero* contruyeron mucho también los artistas que interpretaron el sainete, los cuales nos demostraron que sabían lo que traían entre manos.

El público salió muy satisfecho después de demostrarlo aplaudiendo y riendo durante todo el desarrollo de la obra.

A continuación nos dieron por segunda vez la celebrada comedia en tres actos de Paso y Abati *El gran tacaño*.

En ella, lo mismo que la noche de su primera representación, hicieron gala de sus facultades las actrices y actores que nos la sirvieron, consiguiendo verse frecuentemente aplaudidos.

Notas de Sociedad

Se encuentra en nuestra ciudad de vuelta de Italia é Inglaterra, nuestro querido amigo y distinguido convecino D. Patricio Garvey.

En el expreso descendente se espera llegar hoy á esta ciudad, acompañado de su distinguida esposa, el Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta plaza Sr. González Montero, quien según rumores llegados hasta nosotros, piensa solicitar el pase á situación de cuartel y trasladar en residencia á la Corte.

Hay se espera pase por la estación de esta ciudad en dirección á Cádiz para tomar posesión de su cargo, el nuevo Gobernador Civil de esta Provincia, D. Martín Rosales.

Ha llegado á esta ciudad el exministro de Marina, Excmo. Sr. Marqués del Real Tesoro.

Se encuentra enfermo nuestro respetable y querido amigo el Coronel del Regimiento Caballería de Alfonso XII, D. Enrique Jurado y Jiró.

Celebraremos que obtenga un rápido y completo restablecimiento.

ARKEMAN.

LA CRUZ ROJA.

Donativos recibidos ayer en la Cruz Roja:

D. Manuel Pérez, 5 kilos de pan.

De los niños de un Colegio, 12 vasos.

D.ª Josefa Guerrero, 6 vasos y 12 servilletas.

D. Santiago de Coca, Ayudante del Regimiento Alfonso XII, en nombre del Coronel Sr. Jurado, entregó al soldado de artillería, Antonio Pollo, la Cruz Roja, cuya condecoración le ha regalado el expresado jefe.

D. Pedro A. Rivero, ha ofrecido dar 5 kilos de pan diarios, durante una semana.

D. Manuel González de la Peña y don Francisco del Río, 50 cigarras puros.

D. Manuel Genero, 18 vasos para agua.

Sr. Marqués de los Alamos del Gaudete, una caja de 12 botellas de vino de Goytia Hermanos.

D.ª Fermína Hidalgo de González Hontoria, una cama completa con todos sus menesteres.

Por retirarse del negocio

Gran realización de todos los artículos de este establecimiento que son: Molduras, cuadros, estampas, cromos, grabados, lunas, espejos, portiers y muebles de todas clases.

CUADROS AL OLEO

Francos, 19.

La casa que más barato vende el calzado es la GRAN VIA. Esto se explica por importarles en grandes cantidades y de las mejores fábricas. Botas para señores, caballeros y niños, tanto en cosido como clavado, zapatos, zapatillas y todo cuanto se quiera en este artículo; precios sumamente baratos. El que quiera calzarse con economía visite esta casa y se convencerá.

HONDA, 18.

TALLER DE COCHES

de Manuel Cruz

SAN FRANCISCO DE PAULA NUM. 2 Jerez de la Frontera.

A LAS SEÑORAS

Acaba de llegar de San Sebastián Victoria Aguirre y C.ª, con magnífico surtido en sombreros y confecciones con un gran surtido en pieles.—Se hospeda en el Hotel Las Cispes y permanecerá hasta el día 7.

Exposición experimental de Sección Observaciones meteorológicas de día 5 hasta las tres de la tarde

Temperatura máxima	20'25
Idem mínima	7'00
Idem media	13'62
Máxima al sol	25'75
Radiación solar	3'50
Radiación terrestre	0'00
Tensión del vapor de agua	9'90
Estado higrométrico del aire	78'60
Presión barométrica media á cero grados	758'82
Evaporación en milímetros	2'60
Lluvia en mm.	0'00
Viento fuerza.—D. ración	N. G.
Velocidad kms.	157

Exposueto.—Varias sociedades presen arán en breve al Excmo. Ayuntamiento, un exposueto en el cual aplauden al establecimiento del impacto de cinco pesetas por hora á todos los vinos procedentes de fuera de este término municipal. En el citado exposueto elogian los presupuestos en general.

Además, según nuestras noticias, entre numerosos socios del Sindicato de Viticultores, se trabajó para demostrar públicamente su adhesión al mencionado impuesto.

Rumor.—Acógemos el rumor que ha llegado hasta nosotros, y como tal le damos, de que la Dirección de Ferrocarriles ha recibido orden para que tejan dispuestos los trenes que han de conducir á sus procedencias á los cuerpos que se repatrian de la campaña de Melilla.

Obra de arte.—Llama muy justamente la atención de los aficionados, en el establecimiento de los señores Pellicier, donde se exhibe, la última y reciente producción pictórica de nuestro distinguido convecino D. Manuel González Agreda.

El asunto no puede ser ni más simpático, ni que más se preste á mirales consideraciones.

Dos parajes en plena juventud, pero de distinta posición social; la de clase humilde en el completo goce de la salud y de la alegría; la de la clase elevada, muerta por los estragos de la enfermedad y la consunción; contraste doloroso y cruel para el que sufre las dolencias del cuerpo y la nostalgia dispendiente del ánimo.

La factura del cuadro es inmejorable, descolando la frescura del fondo, cuya variedad de verdes agrupados en artístico conjunto, producen un efecto sorprendente, que completan las tupidas frondas de los robustos árboles.

Las figuras bien dibujadas y sentidas como sabe hacerlo nuestro joven artista; llenando cada cual su papel cumplidamente, sin exageraciones ni discordancias.

Nuestra enhorabuena por tan bella y acabada producción.

Visita de inspección.—El celoso y activo Concejal del Excmo. Ayuntamiento, querido amigo y colaborador nuestro, giró anoche antes de la sesión municipal, una visita de inspección á varias escuelas de adultos, por delegación de la Alcaldía.

Comité de defensa Social.—Por un error involuntario dejamos ayer de consignar entre los asistentes á la reunión, en donde quedó constituido el Comité de Defensa Social, á nuestro querido amigo y distinguido convecino D. Francisco Díez y Pérez de Muñoz, el cual forma parte también de dicho Comité.

Al Puerto.—Ayer marchó á la vecina ciudad del Puerto de Santa María, la Sra. D.ª Eduarda Moreno de Pastor, acompañada de su simpática hija Milagros.

A 4 PESETAS EL KILO
CAFÉS MARCANO.

LOS MEJORES SIN COMPETENCIA
Se despacha desde 50 gramos con envases de lujo, garantizado el peso y precio, con precintos.
HAY CLASES SELECTAS.—LETRADOS Y LATORRE

Consulta Especial

de enfermedades propias de la mujer, por el Dr. D. Juan M. Pineda, Catedrático de la Facultad de Cádiz.
Todos los Domingos de nueve y media á doce y de dos á cuatro.—Pedro Alonso, 17.

GENOLINA X

Preparación especial para clarificar mostos y vinos de baja graduación en 48 horas sin gasto de alcohol. Enosang, energético clarificante y especial decolorante. Albumina de huevo precipitante de las nubes del vino y otros especiales para vinos añabados, ácido y para vinagre.
Todos á precios muy arreglados. (Garantizado)
José García, Antona de Dios, 20, JREEZ.

Gabinete de Electricidad médica y Rayos X

Dr. Juan Luis Durán Moya.
Corrientes de arcoval de alta frecuencia. Baños de luz, baños hidro eléctricos, corriente continua, masaje, baño estático, electroforesis, endoscopia, etc., etc.
Tratamiento de la gota, diabetes, reuma, obesidad, parálisis, neuralgias (dolores), tumores, hipertensión, escrofulosis, anemia, clorosis, arterio-clorosis, neurastenia, histierismo, etcétera, etc.
Consulta especial para enfermedades del sistema nervioso, á las tres y á las siete de la tarde.
CALLE HONDA NUM. 7.

Sección Religiosa.

JUEVES.—San Juan de Letrán.
MAÑANA.—Asilo de San José.
SANTO DE HOY.—S. Silv. rio, ob. y mr. y S. Leonardo, abad. y cf.
MAÑANA.—S. Florencio, ob. y cf.
Iglesia de San Ignacio.

Apostolado de la Oración. Cultos solemnes el día 7, primer Domingo de Noviembre como homenaje de desagravio al Corazón Divino de Jesús por los sucesos de Julio, de Barcelona.
Por la mañana á las 9.—Misa de Comunión General y Cánticos.
Por la tarde á las 6.—Exposición de Su Divina Majestad, Estación, Santo Rosario, Letanías del Sagrado Corazón, Cánticos.—Sermón que predicará el R. P. Martín Juste, S. J. Director del Apostolado de la Oración.

Procesión So'enne por el interior del templo, llevando el Santísimo Sacramento y rezándose las Cinco Visitas de Desagravio.—Benediccion y Cánticos.
Nota.—Se recomienda se lleven escapularios en la Procesión.
Se recomienda á los Sres. Celadores y Celadoras la propagación de estos Cultos.

Nuestra Señora de los Desamparados.
El día 6, después del toqua de oraciones da principio en dicha capilla la novena de Ntra. Señora de los Desamparados, seguida la de las Almas del Purgatorio.
Todos los días habrá Misa rezada á las 8. El día 14, fiesta del Patrocinio de Nuestra Señora titular de dicha capilla habrá misa solemne á las ocho.

TELEGRAMAS.

(De nuestro servicio particular.)
De Roma.
Madrid 5, á las 6'40.
Nuestro embajador señor Villaurrutia ha sido recibido en audiencia particular por S. S. Pio X.

Ejecutor de la justicia.
Se ha ordenado al verdugo de la Audiencia de Sevilla venga á Cádiz para ejecutar al reo Silverio Sepúlveda.
El Rey á Málaga.
Se da como probable el viaje de D. Alfonso á Málaga, cuando empiece el regreso de nuestras tropas de Melilla.

Los primeros que lleguen al citado puerto serán los lanceros y húsares de la brigada del Infante D. Carlos.
De Barcelona.— Conferencia.
Madrid 5, á las 7'15.
El Sr. Cambó ha dado anoche una conferencia en la Liga Regionalista, asistiendo público numerosísimo. Pronunció un discurso censurando á los rotativos madrileños del trust, diciendo que á ellos deben la subida al poder.
Aseguró que Cataluña nada

Donativo.—Nuestro estimado amigo el digno teniente de alcalde D. Manuel Martínez y García de la Peña, que según digna recibió del Sr. Cortina la cantidad de cien pesetas al hacerle éste entrega de la Alcaldía, cuando se ausentó en uso de licencia, como sobrante de las mil pesetas que correspondieran en el mes pasado para los gastos reservados de orden público, hizo anteayer entrega de las citadas cien pesetas á la Asociación Jerezana de la Caridad para socorro de los pobres que figuran en sus listas.

Se conoce que en el tiempo que ha desempeñado la Alcaldía el Sr. Martínez, no ha habido necesidad de gastar nada reservadamente por motivo de orden público.

Arrendatario.—Ayer llegó á esta ciudad procedente de Madrid, el Arrendatario de censos D. Angel Llanos.

Mañana Domingo 7 del corriente, á las 13, tendrá lugar el reparto de las cantidades recaudadas en la suscripción obrera para las familias de los reservistas jerezanos, entre los que legalmente los gozaron.

El acto se celebrará en el antiguo Palacio de Justicia.

Tiro al blanco.—El Regimiento Caballería de Alfonso XII, efectuó ayer prácticas de tiro al blanco en la dehesa de Lomo Pardo.

La GRAN VIA tiene á la venta y á precios escandalosos, un gran surtido de sombreros empastados y flexibles que por la gran cantidad de sus compras no hay quien le pueda hacer la competencia en este artículo.

HONDA, 18.

Quemaduras.—Ayer fué curada en la Casa de Socorro, una niña de 3 años, llamada María Lozano Garrido, de varias quemaduras de primero y segundo grado, en el brazo, antebrazo y mano derecha y pierna y pie derecho.

Dichas quemaduras se las produjo, con comida que al tratar de cogerla se le cayó encima.

Dichas lesiones son menos graves.

A Madrid.—En el expreso ascendente marcharon ayer á Madrid el Diputado radical D. Rodrigo Soriano, el Redactor de España Nueva D. Luis de Tapia y el Administrador de dicho periódico señor Latorre.

En la estación fueron despedidos por sus numerosos amigos políticos.

Comisión.—Ayer tarde estuvo reunida en el Ayuntamiento la Comisión encargada de la revisión del derecho que puedan tener á socorro las familias de los ree-vistas que forman parte del Ejército de operaciones de Melilla.

Robo.—El jefe de vigilancia de esta ciudad detuvo anteayer á tres rancias llamados Manuel Romero, José Lago y Angel García, como autores de un robo de una sortija con dos perlas y diamantes, efectuado á nuestro convecino D. Andrés Gárdenas.

Agresión.—Ayer fué agredida en la plaza Monti, una mujer de 46 años, por unas pihoneras, causándole una contusión y erosiones en la región palpebral izquierda. Fué asistida en la Casa de Socorro donde calificaron en estado de leve. Del hecho se ha dado parte al Juzgado.

Mejorado.—Se encuentran mejor de sus respectivas dolencias, la señora esposa del jefe de la guardia municipal don Luis González y nuestro estimado convecino D. Pedro González, primer dependiente de la importante casa de comercio de los Sres. García y Compañía.

Lo celebramos y les desamos una completa mejoría.

Cuentas municipales.—La Alcaldía remitió ayer al Sr. Gobernador de la provincia, para su aprobación, las cuentas municipales del año 1903.

Comparecencia.—En el Negociado de Quintas de la Secretaría Municipal, se interesó comparezcan Ramón Rosa y Enrique Piña Cano.

Mordedura.—Ayer fué mordida por un perro en la calle Cantarera, una niña de 7 años, llamada Rafaela Pantoja Blanco, produciéndole varias erosiones en el muslo izquierdo.

En la Casa de Socorro, donde fué asistida calificaron su estado de leve.

Las únicas aguas de todo el valle de Vichy, que los médicos del mundo entero reconocen no se descomponen embotalladas, son las de las fuentes frías (12°) de "Saint-Luis," que curan de verdad el Esófago, Hígado, Intestinos, Riñones y las Albuminurias.

Enfermo.—Se encuentra enfermo, sufriendo un fuerte ataque gripal, el Director de nuestro colega local La Lacha, D. Miguel Salazar.

Le desamos un rápido y completo restablecimiento.

Odaliscas.—La guardia rural detuvo anoche á siete Odaliscas que merodeaban por los alrededores del Hospital de la Cruz Roja.

Las siete individuos fueron encerradas en la prevención.

Si quereis facilitar la dentición de vuestro niño, alimentadlo con NESFERINA.

Sociedad.—Se ha constituido en esta ciudad una sociedad que funcionará bajo el título "Unión Jerezana".

La GRAN VIA pone en conocimiento del público que acaba de recibir todo el surtido de invierno y que como viene demostrando vende sus artículos con la utilidad más limitada que cabe. Un pañolón de punto por 20 reales; un traje de jerga v. por 40; una pieza grano de oro, 34; franelas piqué gran novedad á 2 rs. é infinidad de artículos imposible de enumerar, á precios como ninguno otro. Antes de hacer compras visitar esta casa y confrontar precios. Sin disputa es la que más barato vende.

HONDA, 18.

Continuación de los donativos recibidos para socorrer á las familias de los reservistas jerezanos en la suscripción abierta por la clase obrera:

Suma anterior, 815'70 pesetas.
D. Manuel Paz Partida, 3.—Círculo Ibero, D. Manuel Cabiedes, 5; D. Juan García, 1; D. Cristóbal Moreno, 1; D. Félix Cabrillan, 1; D. José Navarro, 1; D. Luis Barbrán, 1 y D. Domingo Medina, 1.
(Se continuará)

Ceferino Marcato, la familia de este reservista cede el donativo que le correspondía para las familias más necesitadas.

El Domingo 7 del corriente mes, y á las 13 de la tarde, se celebrará en el antiguo Palacio de Justicia el reparto de los donativos á favor de las familias de los reservistas jerezanos, para lo cual invita la Comisión á todas las personas que deseen asistir para presenciar dicho reparto.

La Comisión.

La única legítima "Sal Vichy-Etat" para bebidas se expende en cajitas metálicas de 50, 25 y 10 paquetes á la dosis de un litro. Exijase Sal Vichy-Etat. Rechácese las imitaciones.

La manera de prolongar la vida es conseguir una buena digestión, poniendo al organismo en condiciones de resistencia para evitar y curar las enfermedades crónicas. La integridad estomacal se consigue tomando el Bixir Estomacal de Sáiz de Carlos.

De política.—Dice la "Revista Portuense":

"Se confirma que el actual subsecretario de Hacienda Lino. Sr. D. Federico Laviña y Laviña es presentará diputado por Cádiz en candidatura con el jefe del partido liberal Sr. Moret.

Los conservadores, siguiendo las instrucciones recibidas, presentarán candidatura cerrada para los puestos de la mayoría.

En lugar del Sr. Laviña se insiste en afirmar que se presentará por aquí un hijo político del citado señor.

También se dice que es probable venga á Cádiz el ilustre jefe del partido conservador D. Antonio Maura en viaje de propaganda, y que al efecto se celebrará en la capital un mitin".

Noticias de Sevilla.

Ancas regresó en el correo de Mérida de su viaje á Cazalla de la Sierra el arzobispo de Sevilla, señor Almaraz.

Ha sido pedida la mano de la bella señorita Regla Mira, hija del popular ganadero de reses bravas, para el distinguido joven don Carlos Piñar y Pickman.

El señor duque de T'Serclaes ha regalado al Archivo municipal un ejemplar del curioso é interesante plano topográfico de Sevilla mandado levantar en 1771 y del cual se ocupaba Manuel Chaves en el artículo que anteayer insertó en las columnas de El Liberal tratando del célebre asistente don Pablo de Olavide.

Este plano, cuya tirada, como dijimos, ha hecho el duque de T'Serclaes sobre las planchas originales, es extraordinariamente apreciable.

El alcalde señor Charlo ha dado las gracias en atenta carta al señor duque de T'Serclaes por su donativo.

nuncios de interés

Pidan todos Anís del Racimo

Cortijo en arrendamiento.—
Para el 1.º de Octubre próximo se arrienda por tres ó cinco años el cortijo denominado "Las Pachecas", compuesto de 726 aranzadas de tierras de labor y monte. En la imprenta de este periódico darán razón.

Frutería de Aragón

El dueño del Establecimiento situado en la calle Duque de Almodóvar, núm. 65, acaba de recibir un gran surtido de peras y peros de Aragón; peros de Málaga; batatas de Nerja y Málaga y cebollas gallegas blancas y coloradas.

Se recomienda al público visitar este establecimiento, en el cual encontrará además de lo ya dicho, castañas y nueces y todo lo conveniente para estos días de Todos los Santos.

Precios módicos.—Entrada libre.

SE VENDEN

mesas de mármol y otros muchos enseres propios para café.—Ávila, 5, informarán.

Mitín republicano.

El próximo Domingo se celebrará un mitín republicano en el teatro español.

Dícese que Melquiades Alvarez no tomará parte en él.

El Gobernador de Cádiz.

En el tren expreso ha marchado á Cádiz el nuevo Gobernador Civil, D. Martín Rosaes.

Se le ha dispensado una gran despedida por sus amigos políticos y particulares.

La Junta central del censo.

Se ha reunido la Junta central del censo para despachar varias consultas de las Juntas provinciales.

Convocatoria de Lerroux.

El Diputado radical Sr. Lerroux, tiene el propósito de convocar á sus correligionarios de Barcelona á una gran reunión para exponerles las bases en que se ha de fundar la reorganización del partido radical.

El General Orozco.

El General Subsecretario del Ministerio de la Guerra, Sr. Orozco, ha abandonado el lecho, muy mejorado de la enfermedad que viene padeciendo.

En breve tomará posesión de su cargo.

Nombramientos de Gobernadores.

D. Alfonso XIII ha firmado varios decretos nombrando Gobernadores Civiles de las provincias de Sevilla y Oviedo respectivamente, á los Sres. San Martín y Limón.

Naufragios.

Comunican de La Coruña, que á consecuencia del durísimo temporal que reina en aquella costa, ha naufragado un balandro de nacionalidad francesa, llamado Rochelle, habiéndose salvado solamente dos tripulantes.

También ha naufragado la goleta coruñesa Ramona, pereciendo ahogada toda la tripulación.

De Melilla.

El parte oficial de la campaña de Melilla facilitado en el Ministerio de la Guerra, dice que continúa el temporal reinante.

El mar se muestra imponente: las olas han anegado los campamentos establecidos en la parte baja y destruido una parte de la vía férrea que va desde Melilla á la Bocana de Mar Chica.

En Nador han quedado grandes depósitos de viveres, por cuya causa podrá retrasarse el envío de convoyes.

Artillería á Melilla.

Han marchado en dirección á Málaga donde embarcarán con rumbo á Melilla las dos Baterías de Artillería destinadas á aquella plaza y que han llegado hoy á esta Corte procedentes de Burgos.

En la estación de Atocha han sido despedidas cariñosas y entusiastamente.

Vapor incendiado.

Comuniquan de la Coruña que ha llegado á Corcubión el vapor Tragashou con fuego á brodo. Su Capitán murió abrasado al intentar sofocarlo.

Weyler y Suárez Inclán.

Participan de Barcelona que han llegado el General Weyler y el Gobernador civil señor Suárez Inclán, los cuales han sido cumplimentados después de tomar posesión de sus cargos.

Teatro Eslava.

Gran compañía cómica dramática, dirigida por el primer actor D. José Vico y en la que figura la primera actriz Aurelia Camarero.—Función para hoy.
1.ª sección.—A las 8 menos cuarto.
La comedia en un acto de D. Antonio Guerra Mota.

LOS MONIGOTES

La bonita comedia en un acto de D. Vital Aza.

LA PRAVIANA

2.ª sección.—A las nueve y media. Estreno del drama en cuatro actos, de D. Vicente Blasco Ibañez.

La Catedral.

Precios para la 1.ª sección.—Butaca, 0'55 Delantero, 0'35. Grada, 0'20.

Precios para la 2.ª sección.—Butaca, 1'25 Delantero, 0'55. Grada, 0'30.

puede esperar de Moret y su partido, pues es sabida la antipatía que siempre les ha producido aquella industrial región.
El orador fué aplaudidísimo.

Reunión.

Madrid 5, á las 9'45.
Ha celebrado sesión la Junta Central del Censo, despachando los asuntos pendientes.

Negativa.

El Sr. López Ballesteros se ha negado á desempeñar el Gobierno civil de Sevilla.

Diplomático.

Se dice que el embajador inglés en Madrid ha presentado su renuncia á desempeñar puestos en la diplomacia.

De Valencia.

Madrid 5, á las 10'15.
Se ha verificado hoy la ascensión del globo Melilla, con felicidad.

En la tripulación del aerostato figuraba la Srta. de Corominas.

A la reserva.

Ha sido firmado el pase á la reserva del general Jiménez Francos.

Nombramiento.

Por dimisión del Sr. López Ballesteros, ha sido nombrado Gobernador de Sevilla, el Sr. San Martín.

Heridos y enfermos.

Ha llegado á Málaga el Menorquin con 50 heridos y enfermos de Melilla.

Entre los soldados enfermos llegados á Almería, figuran José Domínguez, de Santúcar, y Antonio Díaz, de Alcalá de los Gazules.

Conferencia telegráfica

Madrid 5, á las 24.

Cotización de la Bolsa de Madrid

Correspondiente al día 2.

Interior 85'85

Amortizable 5 por 100 . . . 101'65

4 por 100 92'90

Acciones Banco España. . . 455'00

Cédulas del Banco Hipotecario 101'00

Acciones de Tabacos 386'50

Cambios.

París 8'75

Londres 27'40

León y Castillo.

Ha llegado á esta corte el Embajador de España en París, señor León y Castillo.

El decreto de descentralización.

El decreto de descentralización que el Sr. Moret se propone implantar lleva á un preámbulo explicando la amplia autonomía en que quedarán los municipios y se excitará á todos los ciudadanos á que ejerzan la acción fiscalizadora.

Consejo de Ministros.

Los ministros han celebrado Consejo en el despacho de la Presidencia, habiendo aprobado varios expedientes de escasa importancia.

Han tratado de las proposiciones que han hecho los kabileños fronterizos á Melilla para terminar las hostilidades en el Peñón de Vélez de la Gomera, acordando comunicar al general Marina, las resoluciones adoptadas en el Consejo y esperar la contestación del General en jefe para proceder en definitiva.

FERROCARRILES

LÍNEAS DE JEREZ A CÁDIZ Y SEVILLA Y DE JEREZ A SANLUCAR DE BAMD.

ESTACIONES	Correo	Mixto	Expres	Mixto	ESTACIONES	Mixto	Expres	Mixto	Correo
Cádiz	7 30	13 05	16 20	18 25	Sevilla (S. B.)	8 17	9 11		15 24
2.ª Aguada	7 35	13 11	16 23	18 31	Dos Hermanas	8 50	9 27		15 49
S. Fernando	7 57	13 42	16 39	18 55	Utrera	10 10	9 50		16 30
Puerto Real	8 14	14 01	16 53	19 14	Alcantarillas	10 37	10 05		16 50
P. Sta. María	8 35	14 27	17 07	19 37	Las Cabezas	10 57	10 20		17 09
El Portal	8 50	14 43	17 19	19 54	Lebrija	11 25	10 38		17 34
Jerez (llegada)	9	14 57	17 26	20 05	El Cuervo	11 47	10 52		17 54
Jerez	9 10	15 09	17 31		Jerez (llegada)	12 19	11 13		18 23
El Cuervo	9 37	15 39	17 55		Jerez (F. E.)	12 34	11 18	9 01	18 32
Lebrija	9 56	16	18 10		El Portal	12 44	11 25	9 11	18 40
Las Cabezas	10 21	16 31	18 29		P. Sta. María	13 05	11 39	9 33	18 59
Alcantarillas	10 38	16 51	18 41		Puerto Real	13 23	11 52	9 50	19 15
Utrera	11 05	17 45	19 04		San Fernando	13 48	12 07	10 13	19 36
Dos Hermanas	11 29	18 23	19 23		2.ª Aguada	14 00	12 22	10 35	19 55
Sevilla (S. B.)	11 45	18 45	19 40		Cádiz	14 15	12 25	10 40	20

ESTACIONES	Correo	Mixto	ESTACIONES	Correo	Mixto
Jerez Salida	11 20	18 50	Bonanza Salida	7	13 25
Alcubilla	11 30	19 01	Sanlúcar	7 35	14
Las Tablas	11 43	19 23	Las Tablas	8 03	14 24
Sanlúcar	12 26	20 06	Alcubilla	8 25	14 43
Bonanza	12 35	20 15	Jerez Llegada	8 35	14 51

ESTACIONES	CM	CM	ESTACIONES	CM	CM
Puerto Santa María	9 45	19 45	Sanlúcar	6 45	17 10
Rota	10 20	20 20	La Jara	6 51	17 13
La Ballena	10 41	20 41	Chipiona	7 10	17 33
Chipiona	10 55	20 55	La Ballena	7 20	17 43
La Jara	11 05	21 05	Rota	7 45	18 03
Sanlúcar	11 10	21 10	Puerto Santa María	8 15	18 33

Enfermedades nerviosas crónicas: ataxia locomotriz, parálisis neurastenia en todas sus formas, son vencidas con gran éxito, curando a millares con el uso metódico del vino Cordial de Cerebrina, del Dr. Urfel, de New York, si ha probado Vd. todos los medicamentos sin resultado, decídase, y pruebe la última vez este renombrado vino.



Tomad siempre Histógeno LLOPIS

para curar la Tuberculosis, Anemia, Diabetes y enfermedades consuntivas en general.

Venta: en todas las farmacias de España, Portugal y América

Recomendado por todos los médicos.

AGUA DE ABISINIA

ENSAYARLA ES ADOPTARLA

Esta singular preparación, exent a de sales metálicas en absoluto, es completamente inofensiva; devuelve a los cabellos y barbas su primitivo color desde el castaño al más bello negro.

Es antiséptica, y sus resultados son maravillosos. Su empleo es muy fácil y los colores obtenidos son naturales, no dando ese matiz sin vida que dan por lo general las preparaciones similares.

De venta en las principales Farmacias, Droguerías, Peluquerías, y Perfumerías de España y del Extranjero.

Depósito en Jerez Farmacia y Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas de su autor A. LUQUE, Larga 73, 75 y 77.

Profesor de francés. SE ARRIENDAN

D. Francisco Naranjo, ofrece sus servicios como profesor de francés, hablado y escrito maando a domicilio si es necesario.—Informarán, Arcos, 11.

dos habitaciones c.rridas en sitio muy céntrico a propósito para oficina ó despacho. Darán razón en la Administración de este periódico.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA BARCELONA

LINEA DE FILIPINAS
Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: Enero 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 2 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 3 Septiembre, 1.º Octubre, 8 Noviembre y 1.º Diciembre.

LINEA DE CUBA Y MEJICO
Servicio del Norte.—Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes directamente para Habana y Veracruz.

LINEA DE FERNANDO POO
Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER
Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves, y Sábados.

Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

Día 6.

8'45 de la mañana. 10'00 de la tarde.
11'00 de la idem. 12'00 de la idem.
0'00 de la tarde. 0'00 de la idem.

Día 7.

8'45 de la mañana. 10'00 de la mañana.
11'15 de la idem. 12'45 de la tarde.
0'00 de la tarde. 0'00 de la idem.



LA ZURCIDORA MECÁNICA

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente, y sin igual perfección, ZURCIR Y REMENDAR medias, calcetas y tejidos de todas clases, sean de lana algodón, hilo ó seda.

NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos previo envío de DIEZ PESETAS.

Sociedad Patent MAGIC WEAVER. Paseo de Gracia, 97-BARCELONA

Café Nervino Medicinal DEL DOCTOR MORALES.

Marca registrada

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos epilepsia y de más nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas 3 y a 5 pesetas caja.—Se remiten por correo a todas partes.

La correspondencia, Carret. 33, Madrid.—En Jerez, droguería de A. Barrero.

"Ley Electoral"

La nueva Ley Electoral para Diputados a Cortes y Concejales, publicada por D. Juan M. de Castro y Puelles, se vende en esta Administración al precio de UNA PESETA.

Consignaciones-Tránsito-Exportación-duanas-Seguros y Fletamentos AZOPARDO & C.ª

Servicio completo de barqueajes y dependencia en el Trocadero—Cal hidráulica de Zumaya y Cementos Portland

Escritorio: ISAAC PERAL, núm. 3. — Telegramas AZOPARDO.—CADIZ

INTERESANTE PARA TODOS

¿Cuál es la lámpara de filamento metálico que menos consumo de fluido tiene?

La lámpara OSRAM.

¿Por qué?

Porque gasta sólo un vatio por hora, garantizado, ó sea menos de la tercera parte que una lámpara corriente.

¿Cuál es la lámpara que mayor vida tiene, ó sea la que más dura?

La lámpara OSRAM.

¿Por qué?

Porque luce por término medio 1.000 horas sin decrecimiento de luz ni aumento de consumo, lo que no ha alcanzado ninguna otra lámpara de sus similares.

¿Cuál es la lámpara que mejor luz da?

La lámpara OSRAM.

¿Por qué?

Porque conserva su luz blanca y brillante hasta el fin de su duración (1.000 horas).

Estas excelentes cualidades de la lámpara OSRAM, están comprobadas por certificados de los mejores laboratorios de España y del extranjero, que tenemos a disposición de los que los pidan.

De venta en todas las centrales y buenos establecimientos de Electricidad.

Concesionario con depósito para España:

LEON ORNSTEIN. Madrid, Mariana Pineda, 5.

Maquinaria, material y toda clase de accesorios para instalaciones de alumbrado eléctrico.

El Almacén más importante en España en el ramo de electricidad

CAMAS A PLAZO

No comprad sin haber visto el catálogo de los diferentes, bonitos y elegantes modelos de CAMAS y CUNAS de metal, hierro y latón que en colores, doradas y niqueladas construye la importante y acreditada fabrica LA INDUSTRIAL CAMERA SEVILLANA, domiciliada en Avenida de Miraflores, 30, dup. SEVILLA.

Ventas al contado y a plazos, desde 2'50 PTAS. semanales

PRECIOS A PLAZOS

CUNAS PARA NIÑOS. Desde 19 pesetas hasta 231
CAMAS PARA IDEM. Desde 32 pesetas hasta 214
CAMAS PARA ADULTOS. Desde 33 pesetas hasta 400
CAMAS PARA MATRIMONIO. Desde 45 pesetas hasta 700

Las más sólidas. Las más económicas. Las más higiénicas. Las más elegantes.

REPRESENTANTE EN LA PROVINCIA

D. TOMAS RIVERA RIVERO, Manuel Rancés (antes Doblones) núm. 22.

Representante en Jerez,

DON ANACLETO BAREA

Calle San Pablo, 22.

EL GUADALETE

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Este periódico, el quinto de España por su antigüedad, se publica todos los días, contando con un extenso servicio telegráfico, corresponsales en Londres, París, Madrid, Barcelona, las plazas africanas de Casablanca, Ceuta y Melilla y demás centros importantes de España y del extranjero.

PRECIOS DE SUSCRIPCION: En Jerez, un mes, 2 pesetas; fuera de Jerez, un año, 25 pesetas; extranjero un año, 40 pesetas.—Esquelas de defunción, anuncios, reclamos y comunicados, á precios convencionales.

Imprenta, Redacción y Administración: Plaza de Eguilaz, núm. 4
JEREZ DE LA FRONTERA